

días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Se entenderá definitivamente aprobado si, durante dicho plazo no se presentaren reclamaciones o sugerencias al mismo.

Arnedillo a 8 de Junio de 1990.— El Alcalde.

Exposición pública del proyecto de construcción de centro Polideportivo Municipal III.C.914

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Junio de 1990, el Proyecto Técnico denominado "Construcción de Centro Polideportivo Municipal en Arnedillo (Piscinas Municipales)", redactado por el Arquitecto D. Juan Esteban Ameyugo Marrodan, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar, en su caso cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Se entenderá definitivamente aprobado si, durante dicho plazo de información pública, no se presentaren reclamaciones.

Arnedillo, a 15 de Junio de 1990.— El Alcalde, Miguel Angel Manzanares Sanchez.

AYUNTAMIENTO DE AUSEJO

Exposición pública del proyecto de pavimentación de las calles Mayor y Senda del Medio III.C.899

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de Mayo de 1990, el Proyecto Técnico denominado "Saneamiento, Abastecimiento y Pavimentación calle Mayor y Senda del Medio" redactado por el Arquitecto D. Pedro Moral Rueda, en fecha Mayo de 1990, presupuesto de ejecución por contrata, 17.586.115 Pts., se somete a información pública durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales, y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Ausejo, a 11 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CIHURI

Exposición pública del proyecto de modificación de la normativa urbanística del municipio III.C.900

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de Marzo de 1990, el Proyecto de Modificación de la Normativa Subsidiaria de este término municipal y el anexo de la Revisión de la modificación —Revisión de las Normas Subsidiarias de este Municipio conforme al proyecto redactado por los Arquitectos D. F. Javier Villaverde A. e Ignacio del Cabo Pascual.

Se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Cihuri, con el oportuno expediente instruido al efecto por espacio de un mes durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y podrán formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas.

Lo que se publica para el general conocimiento.

Cihuri, 5 de Junio de 1990.— El Alcalde, Fermín Gómez Comuniñ.

AYUNTAMIENTO DE CUZCURRITA DE RIO TIRÓN

Aprobación inicial del Presupuesto de 1990 III.C.908

El Pleno del Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón, en Sesión de 8 de Junio de 1990, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1990, y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla, con sus retribuciones de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril; 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de Abril.

Se expone al público el expediente en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y durante dicho plazo podrán presentarse las alegaciones y sugerencias que procedan en Derecho, ante el Pleno Municipal.

El Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones; en otro caso, se precisará acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con lo preceptuado en art. 150.1 Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja el Presupuesto resumido a que se refiere los art. 112, último párrafo de su nº 3 de la Ley 7/1985 y 150.3 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Cuzcurrita de Río Tirón, a 12 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Exposición pública del proyecto de obras en Avda. La Rioja y Avda. Santa Ana III.C.901

Esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Mayo de 1990, ha aprobado inicialmente el siguiente Proyecto Técnico incluido en el Plan Regional de Obras y Servicios de 1990.

Título: Pavimentación de aceras en Avda. La Rioja y Redes de Distribución de agua potable y Saneamiento y Pavimentación de aceras en Avda. Santa Ana, de Entrena.

Presupuesto de contrata: 23.068.434 Pts.

Autor: Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Manuel Curiel Lorente.

Lo que se hace público a los efectos de su examen y posibles reclamaciones durante el plazo de quince días. Si durante el plazo de información pública no se presentase reclamación alguna, el Proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

En Entrena, a 30 de Mayo de 1990.— El Alcalde, José Luis Rodríguez Untoria.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Aprobación definitiva del Expediente 1/90 de Modificación de Créditos III.C.923

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 1/1990 de modificación de créditos del Presupuesto General de este Municipio, cuyo resumen a nivel de Capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
------	--------------	---------

ESTADO DE GASTOS-ALTAS

Suplementos de Crédito		
2º	Compra de bienes corrientes y servicios	3.001.681
4º	Transferencias corrientes	105.000
6º	Inversiones reales	43.500.701
Habilitaciones de Crédito		
2º	Compra de bienes corrientes y servicios	189.220
6º	Inversiones reales	10.340.918
TOTAL SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES		57.137.520

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS-BAJAS

Por transferencias de Crédito de Gastos		
1º	Remuneraciones del personal	3.295.901
6º	Inversiones reales	47.719.894

Por mayores ingresos sobre los totales previstos

V.I.A.P.	Rúbrica "Venta de terrenos"	6.121.725
TOTAL BAJAS		57.137.520

Igualmente se eleva a definitivo el acuerdo de ampliación de la plantilla de personal laboral en una plaza de Vigilante-Conductor (contrato temporal).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 158.2, en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de Diciembre de 1956.

En Haro, a 20 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificaciones

III.C.903

No siendo conocido el paradero de los contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Edicto, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas por el Impuesto Municipal sobre Radicación.

Plazos de Ingreso: Si la publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes pueden ser ingresados sin recargo hasta el día 5 del mes siguiente.

Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, podrán ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá certificación de descubierto para su cobro por vía de apremio con los recargos correspondientes.

Formas de Ingresos: En la Tesorería Municipal, con horario de 9 a 13 horas. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente, conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente. Por transferencia a través de Entidad Bancaria o Caja de Ahorros en período